

Consultas Realizadas

Licitación 392959 - SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

Consulta 1 - Capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2021
<p>En la capacidad técnica "La Empresa Oferente deberá contar con Técnicos Certificados, los mismos deberán cumplir lo establecido en la Ley 213/93 que establece el Código de Trabajo, Arts. 328 y 383 demostrándose tal cumplimiento con la planilla del ente previsional y en caso de no contar dentro de su plantel fijo de personal con los Técnicos Certificados solicitados precedentemente"</p> <p>Al respecto solicitamos sean aceptados también técnicos certificados especialistas en las áreas requeridas, con contrato de trabajo entre el oferente y el técnico especialista.</p> <p>Esto no afectará en absoluto la entrega, ejecución ni el soporte que puedan brindar los potenciales oferentes y su plantel de técnicos propuestos para la ejecución del servicio, además de favorecer la libre competencia e igualdad de condiciones para todo el proceso.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2021
<p>Con respecto a la consulta planteada se solicita remitirse a la totalidad de lo expresado en el Pliego de Bases y Condiciones punto 9. Capacidad Técnica inc b), donde se encuentra establecido claramente lo consultado.</p>		

Consulta 2 - capacidad tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	02-06-2021
<p>En la capacidad técnica se indica "Para garantizar a la institución la asistencia técnica especializada, será requisito indispensable contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados:"</p> <p>Tambien se indica: "Dicha Declaración Jurada deberá estar acompañada por el Curriculum Vitae con los documentos que demuestren la certificación y/o especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos."</p> <p>Al respecto entendemos que el equipo de trabajo (formado por al menos 2 técnicos certificados) cada uno de ellos debe tener una certificación requerida (al menos una certificación/especialización en Windows Server 2008 o Windows Server 2012 en lo que refiere a sistema operativo de servidores y Microsoft SQL Server 2005 o Microsoft SQL Server 2008 en lo referente a motor de base de datos.)</p> <p>Favor confirmar nuestra apreciación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-06-2021
<p>Para garantizar la asistencia los técnicos deberán estar certificados y/o especializados en los programas o sistemas citados en las especificaciones técnicas ya sea de forma individual o en conjunto, esto teniendo en cuenta que existen profesionales que solo cuentan con especializaciones en motores de base de datos y profesionales que certifican exclusivamente en sistemas operativos</p>		